

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 5 de marzo de 2026, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se aprueba y se da publicidad al formulario normalizado correspondiente al Anexo II de la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.*

Mediante el Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, se establecen las disposiciones aplicables a los servicios complementarios de la enseñanza, así como la posibilidad de que los centros docentes públicos puedan ampliar su horario más allá del horario lectivo.

La Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, establece, a través de sus Anexos II, III, IV, V y VI, los modelos de solicitud de admisión, de resoluciones provisionales y definitivas de admitidos/as y suplentes, de solicitud de bonificación o gratuidad para los/las usuarios/as de dichos servicios complementarios, y de autorización de uso de instalaciones fuera del horario escolar.

Dichos anexos fueron objeto de modificación parcial mediante la Orden de 27 de marzo de 2019, que afectó a los Anexos II, V y VI, y posteriormente mediante la Resolución de 16 de abril de 2024, por la que se aprobaron y se dio publicidad a los formularios normalizados correspondientes a los Anexos II, III, IV, V y VI de la citada orden, siendo su uso, en consecuencia, de carácter obligatorio.

El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, dispone, en su artículo 12, la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites, cuyas características técnicas, de diseño y funcionales se establecen en la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía, aprobada y publicada por Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública.

Debido a la necesidad de adecuar el formulario correspondiente al Anexo II de la Orden de 17 de abril de 2017, a los cambios normativos producidos con posterioridad a su última actualización, así como de avanzar en la simplificación administrativa y en la mejora de la tramitación electrónica del procedimiento de admisión en los servicios complementarios, resulta necesario proceder a su modificación y actualización, a fin de incorporar la posibilidad de solicitar menús alternativos en el servicio de comedor escolar, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos y de habilitar la consulta de datos relativos a la situación laboral de las personas representantes legales del/de la solicitante, con el objetivo de reducir la carga documental soportada por las familias y de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

00334641

La modificación del formulario del Anexo II se lleva a cabo, igualmente, con el fin de mantener su adecuación a la normativa reguladora de la administración electrónica y a los criterios de normalización establecidos para los formularios de uso obligatorio en los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía, procediendo a su aprobación y publicación mediante la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, que establece que «todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Por todo lo expuesto, y en aplicación de la disposición final primera de la Orden de 17 de abril de 2017, modificada por la Orden de 27 de marzo de 2019, que dispone que «se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de planificación y centros la competencia para modificar los anexos de la presente orden»,

### R E S U E L V O

Primero. Aprobar y dar publicidad al formulario normalizado correspondiente al Anexo II de la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

- Anexo II: Solicitud de admisión en los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar o actividades extraescolares.

Segundo. El citado formulario, publicado mediante la presente resolución, estará disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección:

Procedimiento de admisión en servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en centros docentes públicos que impartan las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria o ciclos formativos de grado básico (código de procedimiento 10459):

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/10459.html>

Asimismo, estará disponible en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/servicios-complementarios>

La presente resolución surtirá efectos a partir del día 1 de junio de 2026, siendo de aplicación el formulario aprobado a las solicitudes que se presenten a partir de dicha fecha.

Sevilla, 5 de marzo de 2026.- La Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, P.D. (disposición final primera de la Orden de 17.4.2017, modificada por la Orden de 27.3.2019, BOJA núm. 70, de 11.4), el Director General, Rafael Salas Machuca.



Consejería de Desarrollo Educativo y  
Formación Profesional

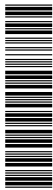
**SOLICITUD**

**SERVICIO DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR O ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**  
(Código de procedimiento: 10459)

1. DATOS DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:	FECHA DE NACIMIENTO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

2. DATOS DEL CENTRO DOCENTE PÚBLICO DONDE ESTÁ MATRICULADO/A		
CENTRO:	CÓDIGO:	CURSO ESCOLAR: ..... / .....
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
ETAPA:	CURSO:	

3. AULA MATINAL											
Marcar la opción deseada: <input type="checkbox"/> Mes completo      Días sueltos: Lunes <input type="checkbox"/> Martes <input type="checkbox"/> Miércoles <input type="checkbox"/> Jueves <input type="checkbox"/> Viernes <input type="checkbox"/> Meses de uso del servicio: Sep. <input type="checkbox"/> Oct. <input type="checkbox"/> Nov. <input type="checkbox"/> Dic. <input type="checkbox"/> Ene. <input type="checkbox"/> Feb. <input type="checkbox"/> Mar. <input type="checkbox"/> Abr. <input type="checkbox"/> May. <input type="checkbox"/> Jun. <input type="checkbox"/>											
A efectos de la adjudicación de plazas, declara las siguientes circunstancias (marcar con una X lo que proceda):											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna es usuario/a del servicio de transporte escolar y la gestión del mismo determina su incorporación al centro docente público antes del inicio de la jornada lectiva.											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna se encuentra bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía.											
<input type="checkbox"/> Quienes ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna realizan una actividad laboral o profesional remunerada que justifica la imposibilidad de atenderlo/a en el horario de aula matinal.											
<input type="checkbox"/> Una de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna realiza una actividad laboral o profesional remunerada o cursa estudios conducentes a una titulación académica oficial que justifica la imposibilidad de atenderlo/a en el horario de aula matinal.											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna ha sido usuario/a del servicio de aula matinal en el curso anterior.											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna tiene algún hermano o hermana que ha solicitado el servicio de aula matinal (cumplimentar la siguiente tabla con los datos de los hermanos/as).											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA HERMANO/A</th> <th>SEXO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> <tr> <td> </td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> <tr> <td> </td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> <tr> <td> </td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA HERMANO/A	SEXO		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA HERMANO/A	SEXO										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										



002563/4

00334641





4. COMEDOR ESCOLAR											
Con carácter general, el centro ofertará <b>menú basal</b> . En caso de desear un menú alternativo, marque una de las siguientes opciones: Menú sin carne <input type="checkbox"/> Menú de proteínas vegetales <input type="checkbox"/>											
<i>La opción elegida no podrá modificarse con posterioridad.</i>											
Marcar la opción deseada: <input type="checkbox"/> Mes completo      Días sueltos: Lunes <input type="checkbox"/> Martes <input type="checkbox"/> Miércoles <input type="checkbox"/> Jueves <input type="checkbox"/> Viernes <input type="checkbox"/>											
Meses de uso del servicio: Sep. <input type="checkbox"/> Oct. <input type="checkbox"/> Nov. <input type="checkbox"/> Dic. <input type="checkbox"/> Ene. <input type="checkbox"/> Feb. <input type="checkbox"/> Mar. <input type="checkbox"/> Abr. <input type="checkbox"/> May. <input type="checkbox"/> Jun. <input type="checkbox"/>											
A efectos de la adjudicación de plazas, declara las siguientes circunstancias (marcar con una X lo que proceda):											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna está obligado/a a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente, tiene jornada escolar de mañana y de tarde y no dispone del servicio de transporte a mediodía, o bien, teniendo solo jornada lectiva de mañana, su incorporación al vehículo autorizado para dicho servicio solo puede tener lugar transcurrido un plazo de 30 minutos desde la finalización del horario lectivo.											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna se encuentra en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, o bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, o es hijo/a de mujer atendida en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, o es víctima de terrorismo.											
<input type="checkbox"/> Quienes ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna realizan una actividad laboral o profesional remunerada que justifica la imposibilidad de atenderlo en el horario de comedor escolar.											
<input type="checkbox"/> Quienes ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna se encuentran en situación de dependencia.											
<input type="checkbox"/> Una de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna realiza una actividad laboral o profesional remunerada o cursa estudios conducentes a una titulación académica oficial que justifica la imposibilidad de atenderlo/a en el horario de comedor escolar.											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna ha sido usuario/a del servicio de comedor escolar en el curso anterior.											
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna tiene algún hermano o hermana que ha solicitado el servicio de comedor escolar (cumplimentar la siguiente tabla con los datos de los hermanos/as).											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA HERMANO/A</th> <th>SEXO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA HERMANO/A	SEXO		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA HERMANO/A	SEXO										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M										

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	
Indicar por orden de preferencia las actividades en que desea participar, de las ofertadas por el centro:	
1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
A efectos de la adjudicación de plazas, declara la siguiente circunstancia (marcar con una X si procede):	
<input type="checkbox"/> El alumno o la alumna ha sido usuario/a del servicio de actividades extraescolares en el curso anterior.	

6. DERECHO DE OPOSICIÓN				
El órgano gestor va a consultar los datos de situación laboral de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumno/a. En caso de no estar de acuerdo, cada una de ellas puede manifestar su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):				
<b>6.1 Representante legal N° 1</b>				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de situación laboral</b> y apporto documentación.				
Fdo.:				

002563/4

00334641



6. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)				
<b>6.2 Representante legal Nº 2</b>				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de situación laboral</b> y apporto documentación.				
Fdo.:				

7. ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS
Aporto la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas en lo apartados 3 y 4 y, en caso de haberme opuesto a su consulta, la correspondiente a la actividad laboral o profesional (marcar con una X lo que corresponda):
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA EJERCIDA POR SOLO UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE CURSAR ESTUDIOS CONDUCENTES A TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EXTREMA O RIESGO DE EXCLUSIÓN.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE TUTELA O GUARDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE HIJO/A DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE PERTENECER A FAMILIA MONOPARENTAL.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
9			
9			

002563/4

00334641





8. DATOS BANCARIOS	
IBAN:	<input type="text" value="E"/> <input type="text" value="S"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Entidad:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/> Provincia: <input type="text"/> Código Postal: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	

9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
D./Dña. <input type="text"/> , con DNI/NIE/PASAPORTE <input type="text"/> , como persona que ostenta la guarda y custodia del alumno o de la alumna solicitante, <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.	
En <input type="text"/> a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>	
LA PERSONA QUE OSTENTA LA GUARDA Y CUSTODIA DEL/ DE LA SOLICITANTE, O EL/LA ALUMNO/A SI ES MAYOR DE EDAD	
Fdo.: <input type="text"/>	

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE PÚBLICO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos de que:
a) El responsable del tratamiento de estos datos personales es la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, cuya dirección es C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla y dgpec.cdefp@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Gestión de la Admisión a los servicios complementarios, con la finalidad de gestionar las solicitudes de admisión en los Servicios Complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.c) y e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/412768.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/412768.html</a>

002563/4

00334641



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA SOLICITANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona que ostenta la guarda y custodia serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a...

#### 2. DATOS DEL CENTRO DOCENTE PÚBLICO DONDE ESTÁ MATRICULADO/A

Cumplimentar con los datos del centro donde está matriculado/a el alumno/a.

#### 3. AULA MATINAL, 4. COMEDOR ESCOLAR Y 5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Deberá marcar el/los servicios complementarios en los que solicita la admisión, así como la información que corresponda.

##### Servicio de comedor.

Con carácter general se ofertará el **menú basal**, conforme a las recomendaciones nutricionales establecidas por las autoridades sanitarias competentes. Se podrá solicitar expresamente una de las opciones alternativas: **menú sin carne**, en el que se incluyen distintas fuentes de proteínas, como pescado, huevos, productos lácteos y proteínas de origen vegetal, o **menú de proteínas vegetales**, basado en legumbres, cereales y otros alimentos de origen vegetal. En caso de solicitar alguno de los menús alternativos, la opción elegida no podrá modificarse con posterioridad, sin perjuicio de su modificación en casos debidamente justificados y autorizados por la Delegación Territorial.

#### 6. DERECHO DE OPOSICIÓN

En caso de oposición a la consulta de datos, cada persona que ostenta la guarda y custodia deberá presentar la documentación acreditativa.

#### 7. ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

**La documentación que acompaña a la solicitud deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y responder a las circunstancias reales del alumno o alumna en dicha fecha.**

La persona solicitante se responsabiliza de la veracidad de la documentación presentada y se compromete a aportar el documento original cuando le sea requerido por el centro a efectos de comprobación.

##### Acreditación de guarda y custodia por solo uno de los representantes legales.

Cuando la guarda y custodia sea ejercida por solo uno de los representantes legales deberá presentarse documento judicial acreditativo de dicha circunstancia.

##### Acreditación de la actividad laboral o profesional de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumnado.

Certificación de la empresa, justificativa de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo a efectos de lo establecido en los artículos 11.2.c) y 15.2.c) del Decreto 6/2017, de 16 de enero, para acreditar la imposibilidad de atender al/a la solicitante en el horario establecido para la prestación del servicio.

En caso de oposición a la consulta, por cada una de las personas que ostentan la guarda y custodia será necesario presentar:

a) Informe de vida laboral expedido por el organismo oficial competente en la materia o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.

b) En el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

b.1.) Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras.

b.2) Copia de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.

b.3) Copia de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.

b.4) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

##### Acreditación de la situación de cursar estudios conducentes a titulaciones académicas oficiales.

Para acreditar la situación de cursar estudios conducentes a titulaciones académicas oficiales de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar certificado expedido por el centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.

##### Acreditación de la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

Para acreditar la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, será necesario presentar una certificación expedida al efecto por los servicios sociales comunitarios del municipio donde resida la persona solicitante.

##### Acreditación de la situación de tutela o guarda de la Administración.

En el caso del alumno o alumna en situación de tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, será necesaria la certificación expedida por la Consejería competente en materia de protección de menores.

##### Acreditación de hijo/a de mujeres víctimas de la violencia de género.

En el caso de hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.

##### Acreditación de la situación de víctima de terrorismo.

Para acreditar la situación de víctima de terrorismo será necesaria la certificación expedida por la Administración pública que corresponda.

##### Acreditación de la situación de dependencia.

Para acreditar la situación de que quienes ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna se encuentran en situación de dependencia, será necesaria la certificación expedida por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales.

##### Acreditación de la situación de familia monoparental.

Para acreditar la situación de familia monoparental será necesario aportar documentación acreditativa en vigor.

#### 8. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de la información requerida, al objeto de evitar errores.

#### 9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

#### CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado. En caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>.

002563/4

00334641

